

#5998

P/1/2375



Res. aprob. del nombramiento
diplomático expedido por el
Poder Ejecutivo en favor
del señor Julio C. Simó hijo,
como Tercer Secretario de Em-
bajadas y Legaciones. -

4 Piezas. -

Sept. 16/52



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

34896

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 SET 1952

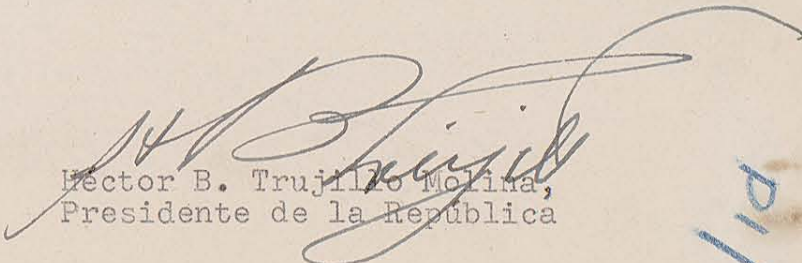
Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo , de su digna Presidencia, que he designado al señor Julio C. Simó hijo, como Tercer Secretario de Embajadas y Legaciones.

De conformidad con las disposiciones del artículo 49, inciso-5o. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad.


Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

D/112375

0060

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
17 de septiembre, 1952.

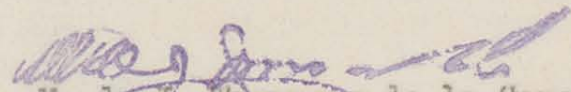
General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 34896, de fecha 16 de septiembre de 1952, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Julio C. Simó hijo, como Tercer Secretario de Embajadas y Legaciones.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

17/112375 (Luis)



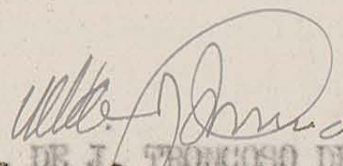
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

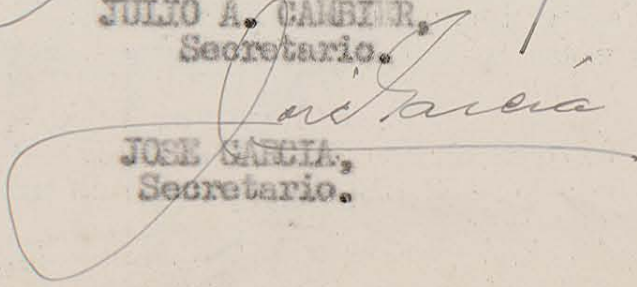
RESUELVE :

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Julie C. Simó hijo, como Tercer Secretario de Embajadas y Legaciones.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 90 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


JULIO A. CAMBIER,
Secretario.


JOSE GARCIA,
Secretario.



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Senado de la República Dominicana

En sesión celebrada el día 15 de Septiembre de 1953

Se aprobó el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º - Se crea el cargo de Jefe de las Oficinas del Senado

El cargo será desempeñado por el Sr. Juan P. Rodríguez

El Sr. Rodríguez es un abogado de profesión y ha ejercido el cargo de Jefe de las Oficinas del Senado durante el período 1948-1952

El Sr. Rodríguez es un ciudadano de reconocida probidad y capacidad

Se acuerda que el Sr. Rodríguez sea nombrado Jefe de las Oficinas del Senado

Se acuerda que el Sr. Rodríguez sea nombrado Jefe de las Oficinas del Senado

Se acuerda que el Sr. Rodríguez sea nombrado Jefe de las Oficinas del Senado

Se acuerda que el Sr. Rodríguez sea nombrado Jefe de las Oficinas del Senado

Se acuerda que el Sr. Rodríguez sea nombrado Jefe de las Oficinas del Senado

1.º LEGISLATURA *Brda de 1952*
REGISTRADA AL No. *001570*
en el folio..... del libro letra.....
No. *53* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de..... *una*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales
Ciudad Trujillo, *15* de *Sept.* 1953
.....
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 35112

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de septiembre, 1952

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 60 de fecha 17 de septiembre en curso, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Julio C. Simó hijo, como Tercer Secretario de Embajadas y Legaciones, ha sido registrada con el Núm. 3383, en fecha 18 del corriente.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

P/112376